



Àrea de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI

Dirección de Cultura, Deportes y LGTBI

Departamento de Deportes

I

Extracto de la convocatoria para concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y el Club de Fútbol Singuerlín, para la promoción de las actividades deportivas de fútbol del club en la ciudad para la temporada 2025-2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio al Club de Fútbol Singuerlín.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es la colaboración es la promoción de las actividades deportivas de fútbol del club en la ciudad para la temporada 2025-2026.

La subvención a que se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=21335&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El gasto global será de 50.000 € euros con cargo a la aplicación presupuestaria 7900 34100 4890826, del presupuesto de 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Sin plazo de solicitud.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma

La Teniente de alcaldesa de Cultura, Deportes
Promoción de la Ciudad y LGTBI